

**NORMATIVA
NATACIÓN
ARTÍSTICA
2024-2025**

Sumario

INTRODUCCIÓN

1. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1.1 Condiciones de Participación

1.2 Fechas de inscripción

1.3 Lugar de información

1.4 Bajas

2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

2.1 Categorías

2.2 Fechas

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

3.1 Competición de figuras

3.2 Competición de rutinas

3.3 Música

4. JURADO

5. SORTEOS

6. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

7. PREMIOS

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deporte y los 21 distritos, convoca la 45 edición de los **Juegos Deportivos Municipales**.

Los Juegos Deportivos Municipales se organizan con la filosofía de ofrecer a la población madrileña la posibilidad de practicar un tipo de deporte en el que primen la participación y la satisfacción de jugar, así como la integración y la educación en valores como la solidaridad y el respeto hacia el contrario, por encima de los resultados y las clasificaciones. En definitiva, que el afán de superación se desarrolle a través de la propia actividad física y no a través de la victoria sobre el contrario.

Los Juegos Deportivos Municipales, junto con las Copas de Primavera en categorías de menores y otros torneos municipales que se puedan convocar, configuran las denominadas **Competiciones Municipales**.

La organización, dirección y puesta en marcha de los Juegos Deportivos Municipales depende, en todas sus facetas, de la Dirección General de Deporte del Ayuntamiento de Madrid y de los 21 distritos, así como todas aquellas competiciones que le sean asignadas a los mismos de forma expresa.

La 45 edición de los Juegos Deportivos Municipales se inscribe en la convocatoria de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.

Las Competiciones municipales se rigen en todos sus aspectos por la Normativa General y su cumplimiento es seguido por los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación.

El **Reglamento Técnico** aplicado en cada deporte es el marcado por la federación deportiva correspondiente, entendiéndose por Reglamento Técnico, aquel que especifica y regla las causas propias del juego, con las salvedades de los puntos que se indican en las normativas de cada modalidad deportiva, que prevalecerán sobre el reglamento de la federación correspondiente. La única restricción posible es la no participación por parte de deportistas que tengan licencia federativa vigente en la temporada de participación.

En las Competiciones municipales pueden participar todas las asociaciones, centros escolares, clubes, entidades y personas que lo deseen, individualmente o por equipos, siempre que se inscriban correctamente en los plazos correspondientes y lo permitan las posibilidades de organización.

La organización técnica de los Juegos Deportivos Municipales se realiza, en todos sus deportes, con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

En la temporada 2024-2025 se ofrecen un total de **33 disciplinas** deportivas de las que **12 son deportes de equipo y 21 individuales**.

1. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1.1 Condiciones de Participación

Para adquirir la condición de participante se deberá cumplimentar y tramitar toda la documentación en los plazos previstos y aceptar la normativa vigente.

No podrán participar deportistas que tengan una licencia federativa.

Las personas participantes deberán darse de alta, de forma gratuita, en la web municipal en el apartado **Competiciones Deportivas Municipales 2024-2025**.

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.5 de la Normativa General de los 45 Juegos Deportivos Municipales, es responsabilidad de la persona delegada del equipo.

Las personas delegadas de cada equipo deberán disponer y poner a disposición de la Organización, cuando esta así lo requiera, la siguiente documentación:

Categorías prebenjamín, **benjamín, alevín e infantil:**

- Documento acreditativo de la fecha de nacimiento.
- Autorización del tutor/a legal para participar en las competiciones municipales.

En las **Categorías cadete y juvenil** deberán presentar el original D.N.I./N.I.E./Pasaporte al inicio de la competición y disponer de la autorización del tutor/a legal para participar en las competiciones municipales, en el caso de menores de edad.

En caso de no presentarse la documentación cuando sea requerida por la Organización, será de aplicación el apartado 5, punto 5.6. Alineaciones indebidas, párrafo 1, "Dar entrada a participantes sin inscripción en los Juegos".

En todas las pruebas podrán participar deportistas con discapacidad, avisando con la suficiente antelación para poder realizar las adaptaciones correspondientes.

De acuerdo con la legislación vigente, en caso de accidente deportivo, las personas participantes en las competiciones municipales deberán acudir al Servicio Madrileño de Salud o a un seguro privado propio.

1.2 Fechas de inscripción

La inscripción de entidades y deportistas deberá realizarse en la web municipal en el apartado **Competiciones deportivas municipales 2024-2025**

Plazos de inscripción:

- **Figuras:** Del 13 enero al 17 de febrero de 2025.
- **Rutinas:** Del 24 marzo al 5 de mayo de 2025.

El alta de nadadoras en la página del Ayto. de Madrid y la inscripción en la FMN son dos trámites independientes.

Será obligatorio presentar en ambas competiciones la hoja de inscripción donde figuren todas las nadadoras y entrenadores/as o delegados/as.

Las entidades deberán enviar el formulario de participación de la jornada correspondiente a la Federación Madrileña de Natación 20 días antes de la celebración de la jornada a la siguiente dirección:

Correo electrónico: pedro.vazquez@fmn.es

Figuras: hasta el 24 de febrero de 2025

Rutinas: hasta el 12 de mayo de 2025

La FMN enviará y publicará, en su página electrónica, los listados nominales el lunes previo a la competición con el objetivo de que los clubes/escuelas puedan informar de cualquier errata, teniendo hasta miércoles antes del inicio de la competición para corregirlo.

Todos los asistentes a pie de piscina deberán disponer de la acreditación correspondiente como personas delegadas o técnicas, además de figurar en la hoja de inscripción de la entidad o equipo a la que pertenezcan.

1.3 Lugar de Información

En la Oficina del Promotor Deportivo del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Correo electrónico: jdmmoncloa@madrid.es

1.4 Bajas

Las bajas se entregarán, completando el formulario a tal propósito, en la reunión de delegados que se realizará al menos **45 minutos** antes del inicio de la competición.

No se admite otro formato que el oficial, si una nadadora no ha sido dada de baja antes del inicio de la competición se considerará como **no presentada**, por tanto, en la competición de figuras será descalificada individualmente y en la competición de rutinas, la no presentación de una baja supondrá la descalificación del equipo completo. Si esa nadadora que ha sido baja o no presentada en la competición de figuras se presenta como componente del equipo de rutinas, su nota de partida será de cero puntos en ambos casos en lo que se refiere a la puntuación de figuras.

En caso de que las bajas se produzcan en una categoría que no compita directamente después de la reunión, estas podrán entregarse hasta 30 minutos antes del inicio de la competición de esa categoría. Todas aquellas entregadas con posterioridad, serán consideradas como "no presentadas"

2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

2.1 Categorías

Prebenjamín	Nacidos en 2017-2018
Benjamín	Nacidos en 2015-2016
Alevín	Nacidos en 2013-2014
Infantil	Nacidos en 2011-2012
Cadete	Nacidos en 2009-2010
Juvenil	Nacidos en 2007-2008

En todas las categorías, excepto en prebenjamín podrán participar deportistas del segundo año de la categoría inmediatamente inferior.

Las nadadoras podrán participar únicamente en una categoría que tendrá que ser la misma en figuras y rutinas, por lo que la elección de categoría en la jornada de figuras definirá la participación en la jornada de rutinas.

En la categoría Juvenil, solo se realizará la jornada de rutinas.

2.2 Fechas

Fases		Fecha	Lugar
Final de Madrid	Figuras	8 y 9 de marzo de 2025	Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa C/ Catorce Olivas, 1
	Rutinas	24 y 25 de mayo de 2025	

Los resultados de la competición de figuras se tendrán en cuenta para la competición de rutinas (Equipo) (50% figuras, 50% rutinas).

La categoría prebenjamín no tendrá clasificación en ninguna de las dos jornadas y todos y todas serán premiados por su participación.

En función de las inscripciones se determinará las categorías que compiten en sábado o domingo.

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

3.1 Competiciones de figuras

Cada nadadora realizará 3 figuras obligatorias

Las figuras correspondientes a cada nivel y categoría serán las siguientes:

- **Categoría Prebenjamín y Benjamín**
 - Tonel-Flamenco-Tonel 1.2
 - Entrada Arqueada-Descenso Vertical Tobillos – Descenso – Mortal 1.3
 - 302- Blossom 1.4

- Tonel-Flamenco-Tonel 1.2

Desde **Posición Estirada de Espalda**, las rodillas son arrastradas hacia el pecho, con los dedos de los pies en la superficie, hasta asumir la **Posición de Tonel**. Se eleva una pierna hasta presentar la **Posición de Flamenco en Superficie**. A continuación, se vuelve a flexionar la pierna hasta la **Posición de Tonel** y las rodillas se estiran hasta asumir la **Posición Estirada de Espalda**.

Posición de tonel: Piernas juntas y dobladas, pies y rodillas en y paralelos a la superficie, muslos perpendiculares a la misma. Cabeza alineada con el tronco, Cara en la superficie.

Posición de flamenco en superficie: Una pierna extendida perpendicularmente a la superficie. La otra pierna flexionada hacia el pecho, media pantorrilla contra la pierna vertical, pie y rodilla en la superficie y paralelos a la misma. De cara a la superficie



- Entrada Arqueada-Descenso Vertical Tobillos-Descenso-Mortal 1.3

Comenzando en **Posición Estirada de Espalda** con la cabeza dirigiendo se inicia un *Delfín*. Las caderas, piernas y pies continúan desplazándose a lo largo de la superficie a la vez que la espalda se arquea más hasta adoptar la Posición Arqueada en Superficie. A continuación, la cabeza y el cuerpo se hunden progresivamente en el punto en el que estaban las caderas hasta alcanzar la **Posición Vertical** con el nivel de agua en el tobillo.

Descenso Vertical: Manteniendo la **Posición Vertical**, el cuerpo desciende a lo largo de su eje longitudinal hasta que los dedos de los pies se han sumergido



- 302- Blossom 1.4

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, el tronco desciende a la vez que las caderas se doblan hasta asumir la **Posición Pierna de Ballet Doble Submarina**. Los pies se separan a lo largo de la superficie a la vez que las caderas ascienden y el cuerpo asume la **Posición Espagat**. Las piernas se juntan hasta asumir la **Posición Vertical** con el nivel del agua en el tobillo. Se ejecuta un **Descenso Vertical**.



- Categoría Alevín
 - 101-Pierna de Ballet Simple 1.6
 - 301- Barracuda 1.9
 - Variante de Prawn 1.7

- 101-Pierna de Ballet Simple 1.6

Se empieza en Posición Estirada de Espalda. Una pierna permanece sobre la superficie durante todo el tiempo. El pie de la otra pierna se desliza a lo largo de la cara interna de la pierna extendida, hasta alcanzar la Posición Rodilla Doblada Estirada de Espalda. Se estira la rodilla, sin producir movimiento alguno del muslo, hasta alcanzar la Posición Pierna de Ballet. Se flexiona la pierna de ballet, sin movimiento del muslo, hasta alcanzar la **Posición Rodilla Doblada Estirada de Espalda**. El dedo gordo del pie de la pierna flexionada se desliza a lo largo de la cara interna de la pierna extendida, hasta que se alcanza la Posición Estirada de Espalda.



- 301- Barracuda 1.9

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, las piernas se elevan a la vertical a la vez que se sumerge el cuerpo hasta la **Posición Carpa de Espalda** con el nivel del agua justo por encima de los dedos de los pies. Se ejecuta un **Empuje** hasta la **Posición Vertical**. Se ejecuta un **Descenso Vertical** al mismo ritmo que el **Empuje**.



- Variante de Prawn 1.7

Desde la Posición Estirada de Frente, se Adopta la Posición Carpa de Frente. Se elevan las piernas simultáneamente hasta la Posición Vertical Rodilla Doblada. A continuación, la pierna estirada desciende hacia delante a la vez que la pierna doblada se extiende hasta adoptar la posición de Espagat. Las piernas se unen hasta asumir una Posición Vertical a nivel de los tobillos. Se ejecuta un **Descenso Vertical**.



Categoría Infantil

- 360- Paseo de Frente 1.9
- 316- Kipnus 1.4
- 306- Barracuda rodilla doblada 1.8
- 360 – Paseo de Frente 1.9

Desde la **Posición Estirada de Frente**, el cuerpo empieza a moverse por la cabeza hasta llegar a la Posición Carpa de Frente. Una pierna se eleva describiendo un arco de 180° sobre la superficie hasta la **Posición Espagat**. Se ejecuta una Salida un *Paseo de Frente*.



- 316 – Kipnus 1.4

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, se ejecuta parcialmente un Mortal de Espalda encogido hasta el punto en que las espinillas están perpendiculares a la superficie del agua. El tronco se despliega a la vez que las piernas se estiran hasta la **Posición Vertical Rodilla Doblada** entre medio de la anterior línea vertical a través de las caderas y la anterior línea vertical a través de la cabeza y las espinillas. Se ejecuta un *Descenso Vertical en Posición Vertical Rodilla Doblada*.



- 306 – Barracuda rodilla doblada 1.8

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, se elevan las piernas a la vertical a la vez que el cuerpo se sumerge hasta la **Posición Carpa de Espalda** con los dedos de los pies justo por debajo de la superficie. Se realiza un *Empuje a la vez que un pie se desplaza a lo largo de la cara interna de la otra pierna extendida hasta alcanzar la Posición Vertical Rodilla Doblada*. Se realiza un *Descenso Vertical en Posición Vertical Rodilla Doblada* a la misma velocidad que el Empuje.



Categoría Cadete

- 420- Paseo de Espalda 1.9
 - 311- Kip 1.6
 - 301d- Barracuda Tirabuzón 180 2.1
- 420 – Paseo de espalda 1.9

Con la cabeza dirigiendo, se inicia un *Delfín*. Las caderas, piernas y pies continúan desplazándose a lo largo de la superficie a la vez que la espalda se arquea más hasta adoptar la **Posición Arqueada en Superficie**. Se eleva una pierna describiendo un arco de 180° sobre la superficie del agua hasta la **Posición Espagat**. Se ejecuta una *Salida de Paseo de Espalda*.



- 311 – Kip 1.6

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, se ejecuta parcialmente un *Mortal de Espalda Encogida* parcial hasta que las tibias están perpendiculares a la superficie. El tronco se despliega a la vez que las piernas se extienden para asumir la **Posición Vertical** a medio camino entre la línea vertical que atraviesa las caderas y la línea vertical entre la cabeza y las tibias. Se ejecuta un *Descenso Vertical*.



- 301d - Barracuda Tirabuzón 180 2.1

Desde la **Posición Estirada de Espalda**, las piernas se elevan a la vertical a la vez que se sumerge el cuerpo hasta la **Posición Carpa de Espalda** con el nivel del agua justo por encima de los dedos de los pies. Se ejecuta un **Empuje** hasta la **Posición Vertical**. Se ejecuta el Tirabuzón 180° *al* mismo ritmo que el **Empuje** para terminar la figura.



3.2 Competiciones de rutinas

Cada entidad podrá participar máximo con 2 ejercicios de equipo en cada categoría. El hecho de que una entidad participe con varios equipos no impedirá obtener medalla por todos ellos.

Una misma nadadora solo podrá competir en un ejercicio (rutina).

La duración de los ejercicios (rutinas) será la siguiente:

- 2 minutos (más / menos 5 segundos) para las categorías prebenjamín y benjamín.
- 2 minutos y treinta segundos (más / menos 5 segundos) para las categorías alevín.
- 2 minutos y treinta segundos (más / menos 5 segundos) para las categorías infantil.
- 2 minutos y cuarenta segundos (más / menos 5 segundos) para la categoría cadete.
- 2 minutos y cincuenta segundos (más/menos 5 segundos) para la categoría juvenil.
- Se podrán utilizar diez segundos para realizar movimientos fuera del agua en el inicio de la "rutina".
- El paseo hasta la posición estática no podrá superar los treinta segundos desde la línea de inicio.

Los resultados en la clasificación de rutinas se obtendrán mediante la suma del 50 % de los puntos obtenidos por las 6 mejores clasificadas en el Campeonato de Figuras, más el 50% de los puntos obtenidos en este Campeonato de Rutinas.

- Cada equipo tendrá un mínimo de 4 participantes y un máximo de 12, existiendo una penalización de 0,50 puntos por cada nadadora que falte hasta completar el número de 8.

- Los resultados de figuras se tendrán en cuenta para la realización del sorteo de orden de salida de la competición de rutinas. Los grupos se establecerán en función del número de equipos participantes.
- No se realizarán eliminatorias para ninguna de las categorías.
- En el caso de participar en la competición de "rutinas" nadadoras que no hayan realizado la competición de figuras, su puntuación de figuras para calcular la media será 0 puntos.
- En todas las Categorías se deberán incluir en la "rutina" los "elementos obligatorios que deberán ser realizados por todos los participantes", ajustándose a las exigencias en cada nivel y categoría. Además, podrán incluir otros elementos deseados.
- La NO realización de algún **elemento obligatorio** por todos los participantes, supondrá una penalización de 0,5 puntos en la puntuación del ejercicio (rutina).

Elementos obligatorios categoría Prebenjamín y Benjamín

- Recorrido mínimo: 20 metros.
- Realizar al menos 3 formaciones diferentes.
- Los siguientes elementos se deberán realizar por todos los participantes:
 - 1) Desplazamiento en posición de eggbeat.
 - 2) Figura combinando 2 velas con diferentes piernas + 1 pierna de ballet (se pueden incluir otros elementos, el orden es libre).
 - 3) Desde posición de eggbeat ejecutar transición a pies de lado y realizar movimientos de brazos desplazándose en piernas de crol lateral.
 - 4) Boost con 1 brazo extendido en la vertical.
 - 5) Desplazamientos realizando kip-pul 1 (mínimo dos).
 - 6) Formación con figura en superficie. (Independiente de las 3 formaciones indicadas anteriormente)

La ejecución de los elementos se puede realizar sin orden establecido.

Elementos obligatorios categoría alevín

- Recorrido mínimo: 40 metros lineales. (1 largo y medio)
- Realizar al menos 5 formaciones diferentes, en uno de los cambios de formación se han de ejecutar movimientos mientras se produce dicho cambio.
- Movimiento acrobático

Los siguientes elementos se deberán realizar por todos los participantes:

- 1) Secuencia de brazos en eggbeat, combinando 1 y/o 2 brazos.
- 2) Combinación de piernas de ballet + flamenco en superficie (se pueden incluir otros elementos).

- 3) Desde posición de eggbeat ejecutar transición a pies de lado y realizar movimientos de brazos desplazándose en piernas de crol lateral.
- 4) Figura realizando:
- 5) Entrada a Carpa,
- 6) Combinando helicópteros
- 7) Incluir al menos una de las siguientes posiciones: grúa, cola de pez, vertical rodilla doblada.
- 8) El final de la figura se debe ejecutar con la siguiente secuencia: vertical + bolita + boost libre.
- 9) Boost de 2 brazos extendidos en la vertical.
- 10) Ejecutar uno o más movimientos en cadencia (opcional, brazos o piernas). El elemento ha de realizarse de uno en uno por parte de todos los participantes.

La ejecución de los elementos se puede realizar sin orden establecido

Elementos obligatorios categoría infantil

- Recorrido mínimo 1 largo y medio
- Realizar, al menos, 5 cambios de formación (la menos 1 de ellos por la superficie).
- Movimiento acrobático

Los siguientes se deberán realizar por todos los participantes:

- 1) Posición de eggbeat, con los dos brazos extendidos en la vertical.
- 2) Figura empezando en **pierna de ballet**, más **posición encogida**, cambios de posición a **vertical rodilla doblada**, resto libre (se pueden incluir otros elementos).
- 3) Desplazamientos realizando **kip pul**, **kip over*** (mínimo dos repeticiones).
- 4) Figura combinando **entrada carpa**, cambios en **cola de pez y helicóptero**, más **una rotación de 90° en estas u otras posiciones**, resto libre.
- 5) **Boost** de dos brazos (**los dos** brazos extendidos en la vertical).

La ejecución de los elementos se puede realizar sin orden establecido

Elementos obligatorios categoría cadete

- Recorrido mínimo 1 largo y medio
- Realizar, al menos, 6 cambios de formación diferentes (al menos dos de ellos por la superficie)
- Movimiento acrobático

Los siguientes elementos se deberán realizar por todos los participantes:

- 1) Combinación de brazos en posición *eggbeat*, **que incluya brazos dobles** y al menos **una rotación** del cuerpo (90, 180 360°.)

- 2) **Figura empezando en piernas de ballet en las que al menos se incluya una pierna de ballet simple y una pierna de ballet doble, más combinación de piernas incluyendo cola de pez y vertical rodilla doblada, resto libre (se pueden incluir otros elementos).**
- 3) Desplazamientos realizando *kip pul*, *kip over** (mínimo dos repeticiones)
- 4) Figura que contenga al menos una vertical, más **una rotación** de 180° en esta posición u otra.
- 5) **Boost con medio giro y al menos un brazo.**

La ejecución de los elementos se puede realizar sin orden establecido

(*) **Definición KIP PUL - KIP OVER:**

Un "Kip pul" es un movimiento simple de un solo brazo, siendo el movimiento "pul" un movimiento de recogida submarina. Un "Kip over" es un movimiento simple con el mismo brazo que realizó el "kip pul" pero el "over" debe realizarse por encima de la superficie con el brazo estirado. De esta forma, un movimiento Kip pul-Kip over será un movimiento de kip con el brazo derecho + recogida submarina ("pul") + segundo kip con el mismo brazo derecho + recogida con el brazo extendido por la superficie del agua ("over") 4 patadas en total.

Elementos obligatorios categoría juvenil

- Recorrido mínimo 1 largo y medio.
- Incluir en cualquier momento de la rutina una formación de **círculo** y una formación de **línea**.
- Movimiento acrobático

Los siguientes elementos se deberán realizar por todos los participantes:

- 1) **Cadencia.** Secuencia de movimiento ejecutado uno a uno por cada una de las nadadoras.
- 2) Elemento de flotación que aporte un efecto calidoscópico.

Definición Elementos:

Movimiento acrobático: Término genérico para saltos, lanzamientos, elevaciones, torres, plataformas, etc., que se realizan como hazañas gimnásticas espectaculares y/o acciones arriesgadas, y normalmente son conseguidas con la ayuda de otra(s) deportista(s).

Elemento de flotación que aporte un efecto calidoscópico.

Elemento de flotación: una formación o dibujo que las deportistas forman con sus cuerpos en la superficie del agua. Algunas partes de su cuerpo pueden estar por encima o por debajo de la superficie.

Efecto calidoscópico: un diseño o dibujo simétrico que continuamente cambia de un conjunto de relaciones a otro y cambia rápido.

3.3 Música

Al hacer la inscripción, los clubes remitirán, a la indicada dirección de correo electrónico de la Federación Madrileña de Natación (pedro.vazquez@fmn.es), las composiciones musicales

que utilizarán en los ejercicios (rutinas). Los archivos musicales deberán estar en formato MP3 y nombrados con los siguientes datos y en este orden:

- 1) Nombre del club/escuela/colegio.
- 2) Categoría.
- 3) Modalidad del ejercicio: Equipo
- 4) Si hubiere más de uno por club, un número para cada uno de ellos.

(EJEMPLO: CLUB ESPAÑA – Alevín – Equipo 2)

Los clubes participantes **deberán llevar a la competición un pen-drive** con las composiciones musicales que se emplearán en la competición. Los archivos deberán incluirse en formato mp3 y formato wav.

En ambas competiciones se cumplirá estrictamente el reglamento FINA. Las excepciones constarán claramente en la normativa específica de cada competición.

4. JURADO

Será designado por el Comité Madrileño de Árbitros de la Federación Madrileña de Natación.

Para la competición de rutina se utilizará el siguiente sistema de puntuación:

- Un panel de 5 jueces puntuación al mérito técnico.
- Un panel de 5 jueces de puntuación a la impresión artística.

Primer panel – **Mérito técnico – 50%.**

Se evaluará, dando una sola nota global:

EJECUCIÓN – nivel de excelencia en la realización de habilidades altamente especializadas. Ejecución de todos los movimientos.

SINCRONIZACIÓN – la precisión del movimiento al unísono, de las nadadoras entre sí, y el acompañamiento por encima, en y por debajo de la superficie del agua. Sincronización en el tiempo de las nadadoras entre sí y con la música.

DIFICULTAD – la cualidad de ser difícil de alcanzar. Dificultad de todos los movimientos y de la sincronización.

Segundo panel – Impresión Artística – 50%.

Se evaluará, dando una sola nota global:

COREOGRAFÍA – la habilidad creativa de componer una rutina que combina elementos tanto artísticos como técnicos. El diseño entrelazado de la variedad y creatividad de todos los movimientos.

INTERPRETACIÓN MUSICAL – expresión del humor y talento de la música. Uso de la estructura musical.

FORMA DE PRESENTACIÓN – la manera en la que las nadadoras presentan la rutina al espectador. Impresión global de la rutina.

La categoría Prebenjamín está exenta de puntuación y por tanto de clasificación.

5. SORTEOS

Se realizarán en la secretaría de la Federación Madrileña de Natación, 5 días antes de la celebración de la jornada convocada.

6. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Natación Artística para los 45 JDM estará formado por:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Natación.

Cualquier entidad participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 45 Juegos Deportivos Municipales.

7. PREMIOS

Figuras: Recibirán medalla las tres primeras clasificadas en cada categoría.

Rutinas: Los tres primeros equipos clasificados en la Final de Madrid recibirán trofeo en cada categoría y las nadadoras integrantes de los mismos recibirán medallas.

La categoría prebenjamín recibirá recuerdos en ambas jornadas.